COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/18
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miércoles 10 del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en la Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por el Presidente del Comité de Evaluación **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** y los siguientes integrantes: STTE INT LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA, SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA y el SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA. Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 43/18 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 352.373**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º Etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una 2º Etapa donde se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

3. Y una última Etapa que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 67/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 43/18 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 352.373** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05
- Original de las ofertas y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	3.150.000

Observación:
Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no*

sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.. ", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

En tal sentido, la convocante bajo su responsabilidad realizo la apertura con una sola oferta ya que el bien a ser adquirido es de suma importancia para ser utilizado en la instrucción audiovisual al personal Aspirante a Sub Oficiales y Conscriptos Presupuestados, como así también para ejecutar el presupuesto de la Unidad Responsable atendiendo a que estamos en los últimos meses de ejecución presupuestaria.-

Luego de todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra ETAPA

En esta Etapa se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completados y firmados;	Cumple
2	El Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta que se adjunta en el Anexo D, debidamente extendida	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley N° 2051/03

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 604801

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – DPTO. DE CUENTAS – COMANDO LOGISTICO

OBSERVACION:

Se ha procedido a verificar al propietario de la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de las ofertas.

Las empresas han cumplido con los documentos de carácter sustancial en base a lo que establece el Art N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 1 que dicta lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

La oferta **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,** se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y por ende pasa a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN LA 2da ETAPA

En esta Etapa se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

Se ordenara de menor a mayor las ofertas presentadas las cuales quedan de la siguiente manera:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

						JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111604-001	Proyector de diapositiva	Unidad	UNIDAD	1	GYR	CHINA	3.150.000	3.150.000
TOTAL OFERTADO									3.150.000

Se procedió a exponer los precios en base al único precio y los resultados se exponen a continuación:

LOTE	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	3.150.000

1. MARGEN DE PREFERENCIA

Se deja Constancia de que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, no presenta bienes de Origen Nacional y es la única oferta presentada por lo tanto no puede ser aplicado el Margen de Preferencia.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la única oferta del Lote ofertado, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 2 y que expresa lo siguiente: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

2. Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas de la Primera mejor oferta del Lote ofertado

La oferta es de la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** para el lote ofertado.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 352373

				JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	CUMPLE / NO CUMPLE
1	45111604-001	Proyector de diapositiva	Sistema de proyección Tecnología (3LCD) de TFT de silicio policristalino. Método de proyección Frontal, Posterior e instalado al techo Panel LCD Panel ancho de 0.74" (1,9 cm) con MLA Imagen Alta definición 1080p, HD, 2D, 3D, conversión 2D a 3D Numero de pixeles 2.073,600 puntos (1920 x 1080 x 3) Corrección Keystone Vertical: +/- 30 grados (Manual) Lens Shift: Vertical: -96.3 a +96.3 Horizontal: -47.1 to +47.1 Resolución nativa 1080p (1920 × 1080) Modo de aspecto Resolución 16:9 widescreen compatible con formatos de video 4:3 y 2.35:1 con modos Normal, Full y de Zoom Luminosidad luz de color 2400 lúmenes Luminosidad luz blanca 2400 lúmenes (estándar ISO 21118) Lámpara 230 W UHE (E-TORL) Formato original 16:9 Relación de contraste Hasta 600.000:1 Óptica Distancia focal 22,5 mm - 47,2 mm Tamaño de pantalla 30" a 300" (76,2 cm a 762 cm) Tipo de lente Enfoque manual / zoom manual Número F 2.3 - 3.6 Relación de zoom 1 - 2.1 Lámpara 4.000 h (Normal) / 5.000 h (Eco Mode) Conectividad Entrada video 1 × RCA Entrada de control 1 × RS-232C (D-Sub 9 pines), 1 x Trigger Entrada ordenador 1 × D-Sub 15-pines (RGB) Entrada HDMI 2 × HDMI Video componente 3 x RCA Funciones avanzadas Protección de lentes Cubierta de la lente automático Modos de color 2D: Dynamic, Living room, Natural, THX, B&W Cinema 3D: 3D Dynamic, 3D Cinema, THX3D Cinema Entradas Compuestas: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM Componentes: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p HDMI: TMDS Epson Cinema Filter Otras funciones División de pantalla, optimizador automático de color, lens shift, modo anamorphic widescreen, Super-Resolution (2D and 3D), FineFrame Interpolation y Bloqueo al presionar un botón Seguridad Bloqueo Kensington Anteojos 3D 2 Anteojos 3D RF con cable para recargar incluidos General Dimensiones 447 mm x 396 mm x 160 mm (ancho x prof. x alto) Peso Aprox. 8,34 kg (18.4 lb) Consumo de energía 0,30 W en standby Consumo de energía 350 W (Normal) / 280 W (Eco Mode) en funcionamiento Suministro de energía 100 - 240 V CA +/-10%, 50/60 Hz Temperatura de operación 41 °F a 95 °F (5 °C a 35 °C) Ruido 22 d	CUMPLE

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas y el Catalogo presentado por la empresa Oferente dentro de su oferta, se constata que reúne todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.-

Este Comité de Evaluación deja Constancia de que, en base a la Evaluación de las Especificaciones Técnicas solicitadas la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,** cumple con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación en su ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS punto N° 1. Especificaciones Técnicas.-

3. Margen del Precio Referencial

El ítem cotizado ofertado en el Ítem N° 1 de la Firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, se verifica que se encuentran conforme a la resolución DNCP Nº [illegible] de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16.-

Documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación

Nº	REQUISITOS LEGALES	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
2	Catálogo del bien ofertado	CUMPLE
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
9	Certificado del MIC	NO APLICA

Experiencia de la Empresa

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, presenta copias de contratos del año 2017 por un valor total de **5.000.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

La oferta **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial y demás documentos de carácter formal y por ende pasan a la siguiente etapa.-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ta Etapa

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

1. ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 43/18 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 352.373** según el siguiente detalle.-

1.1 CUADRO DE PRECIOS:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 352373

							JV SERVICIOS de SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111604-001	Proyector de diapositiva	Sistema de proyección Tecnología (3LCD) de TFT de silicio policristalino. Método de proyección Frontal, Posterior e instalado al techo Panel LCD Panel ancho de 0.74" (1,9 cm) con MLA Imagen Alta definición 1080p, HD, 2D, 3D, conversión 2D a 3D Numero de pixeles 2,073,600 puntos (1920 x 1080 x 3) Corrección Keystone Vertical: +/- 30 grados (Manual) Lens Shift: Vertical: -96.3 a +96.3 Horizontal: -47.1 to +47.1 Resolución nativa 1080p (1920 × 1080) Modo de aspecto Resolución 16:9 widescreen compatible con formatos de video 4:3 y 2.35:1 con modos Normal, Full y de Zoom Luminosidad luz de color 2400 lúmenes Luminosidad luz blanca 2400 lúmenes (estándar ISO 21118) Lámpara 230 W UHE (E-TORL) Formato original 16:9 Relación de contraste Hasta 600.000:1 Óptica Distancia focal 22,5 mm 47,2 mm Tamaño de pantalla 30" a 300" (76,2 cm a 762 cm) Tipo de lente Enfoque manual / zoom manual Número F 2.3 - 3.6 Relación de zoom 1 - 2.1 Lámpara 4.000 h (Normal) / 5.000 h (Eco Mode) Conectividad Entrada video 1 × RCA Entrada de control 1 × RS-232C (D-Sub 9 pines), 1 x Trigger Entrada ordenador 1 × D-Sub 15-pines (RGB) Entrada HDMI 2 × HDMI Video componente 3 x RCA Funciones avanzadas Protección de lentes Cubierta de la lente automático Modos de color 2D: Dynamic, Living room, Natural, THX, B&W Cinema 3D: 3D Dynamic, 3D Cinema, THX3D Cinema Entradas Compuestas: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM Componentes: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p HDMI: TMDS Epson Cinema Filter Otras funciones División de pantalla, optimizador automático de color, lens shift, modo anamorphic widescreen, Super-Resolution (2D and 3D), FineFrame Interpolation y Bloqueo al presionar un botón Seguridad Bloqueo Kensington Anteojos 3D 2 Anteojos 3D RF con cable para recargar incluidos General Dimensiones 447 mm x 396 mm x 160 mm (ancho x prof. x alto) Peso Aprox. 8,34 kg (18.4 lb) Consumo de energía 0,30 W en standby Consumo de energía 350 W (Normal) / 280 W (Eco Mode) en funcionamiento Suministro de energía 100 - 240 V CA +/-10%, 50/60 Hz Temperatura de operación 41 °F a 95 °F (5 °C a 35 °C) Ruido 22 d	Unidad	UNIDAD	1	GYR	CHINA	3.150.000	3.150.000
						TOTAL ADJUDICADO				3.150.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – CENTRO FINANCIERO Nº 5 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. DE UOC – COMANDO LOGÍSTICO

2.-RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,** se presenta como la única oferta evaluada, en el Lote ofertado; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".** Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** por un monto total de guaraníes **3.150.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL).**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1º INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
STTE INT – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

LUIS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5